



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATÁ, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro

Radicado	054804089001 2024-000026 00
Solicitantes	Marlon Jair Montalvo Restrepo y Aura Estefani Correa Torres
Proceso	Solicitud de Matrimonio
Asunto	Admite
Interlocutorio	078

Por ser procedente la anterior solicitud de matrimonio civil de Marlon Jair Montalvo Restrepo y Aura Estefani Correa Torres, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 128 y siguientes del Código Civil, se admite la misma y se ordena practicar las diligencias tendientes a la celebración del matrimonio solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FERNANDO ECHAVARRÍA LOPERA

JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE

MUTATÁ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No 005 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 15 de **febrero** de 2024, a las 8 A.M.

La Secretaria